

INFORME SECRETARIAL: NOVIEMBRE 17/2021

Se solicita se oficie A FOPEP, FIDUPREVISORA.COSMITET con el fin de que indiquen la dirección física, electrónica donde reside la demandada ya se resolvió en auto del 10 de septiembre solo ha respondido fo pep.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.

SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2021-00351-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por COOFAMICALDAS en contra de LIGIA DEL SOCORRO OROZCO MONTOYA, el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Se ordena requerir a la FIDUPREVISORA, y COSMITET con el fin de que se nos informe el domicilio, correo electrónico, lugar de trabajo y nombre del empleador de la señora LIGIA DEL SOCORRO OROZCO MONTOYA con cédula de ciudadanía No.22.196.767. Ordenada mediante oficios Nros.1757 y 1758 del 10 de septiembre del año en curso respectivamente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 200 del 18/11/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c45fcf718c48cade41f0fb935b5bf64daea539c9ca3d374dc3d683af2f13**

Documento generado en 17/11/2021 02:00:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>